 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 4143.068.26.007-2018
---	---

Santiago de Cali, 14 de Mayo de 2018

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON RUT: 805027641-9, informa a Luz Estella Restrepo Correa con cedula No. 31479952 – FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS Identificado (a) con NIT-RUT No. 9000250766-1; que por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y jurídicos del proceso de selección de mínima cuantía No. 4143.068.26.007-2018 al ser el oferente con la propuesta económica de segundo menor valor, la entidad procede aceptar la oferta presentada y antes citada, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: Contratar el suministro de papelería y útiles de oficina para la Institución educativa Rafael Navia Varón para la vigencia 2018 con forme se invitó, se aclararon observaciones, se declaró la exclusión de la primera oferta seleccionada y se evaluó la segunda mejor oferta.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y desde la suscripción del acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato será hasta el 14 de diciembre 2018.

El lugar de ejecución de las actividades derivadas del contrato que se originó por el presente proceso, es la Institución educativa Rafael Navia varón y cada una de las sedes en el Municipio de Santiago de Cali.

Para efectos contractuales el domicilio será el Municipio de Santiago de Cali.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las obligaciones descritas en la invitación pública y los estudios previos el Contratista tiene las siguientes obligaciones:

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.007-2018

1. Cumplir con las actividades objeto del servicio solicitado en el objeto del contrato.
2. Presentar oportunamente la factura o informe con todos sus soportes, para efectos de expedición de certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución del mismo.
3. Presentar mensualmente los recibos de pago al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) y una certificación por parte del Representante Legal o Revisor Fiscal que dé cuenta del pago de salarios según el caso.
4. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en la invitación, estudios previos y el contrato en los términos y condiciones exigidos
5. Las demás señaladas en el estudio previo, anexos e invitación pública.
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.

CLAUSULA CUARTA: CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SUMINISTRO: Papelería y útiles de oficina

CANT	DESCRIPCION
1	ALMOHADILLA PARA TABLERO SECO
1	ALMOHADILLA TRODAT 4930
1	AZ OFICIO ARCHIVADOR
1	BISTURY PLASTICO GRANDE
1	BOLIGRAFO RETRACTIL
1	BOLIGRAFOS NEGROS
1	BOLIGRAFOS SURTIDOS

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.007-2018

1	BOMBAS MIL FIGURAS X 20 UND
1	BOMBAS R / 12 X 50 UNIDADES
1	BOMBAS R-9 PAQUETE X 50 UDS SURTIDO
1	BORRADOR NATA
1	CAJA PARA ARCHIVO # 12
1	CARTON CARTULINA PLIEGO
1	CARTON CORRUGADO 1 X 1.20 mts
1	CARTON CURRUGADO 50 X 70 SURTIDOS
1	CARTON PAJA X 1/8 PAQUETE
1	CARTON PAJA X PLIEGOS 70X100 CTS
1	CARTUCHERA EN LONA
1	CARTULINA 1/8 COLORES SURTIDOS
1	CARTULINA FLUORECENTE PLIEGO 50 x 70 cms
1	CARTULINA FOSFORECENTE 1/8 X PQT
1	CARTULINA FOSFORECENTE EN PLIEGOS 50 X 70 CMS
1	CARTULINA NEGRA X PLIEGOS 70 X 100
1	CARTULINA PARA LEGAJAR PQT X 100UND
1	CARTULINA PLANA EN 1/8 SURTIDA PAQUETE
1	CARTULINA PLANA PLIEGOS
1	CARTULINA PLIEGOS COLORES SURTIDOS
1	CD X UNIDAD
1	CHINCHES CAJA COLORES SURTIDOS
1	CINTA DE ENMASCARAR 1" X 40 MTS
1	CINTA DE ENMASCARAR 1/2
1	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM X25 MTS
1	CINTA DE ENMASCARAR 2" X 40 MTS
1	CINTA MICROPORE 1/2" X ROLLO X 3 MTS
1	CINTA TRANSPARENTE 1"
1	CINTA TRANSPARENTE 1/2 X 40MTS TESA

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.007-2018

1	CINTA TRANSPARENTE 1/2 X 5MTS
1	CINTA TRANSPARENTE 2" X 40 MTS
1	CLIPS ESTÁNDAR CAJA X 100 UDS
1	CLIPS JUMBO CAJA X 100 UDS
1	CLIPS MARIPOSA CAJA X 50 UDS
1	COSEDORA MEDIANA
1	COSEDORA TIPO ALICATE
1	COSTAL DE FIQUE X METRO
1	CUADERNO GRANDE ARGOLLADO CUADROS
1	DULCE ABRIGO X MTS
1	DVD X UNIDAD
1	ESCARAPELA HORIZONTAL
1	ESCARCHA X 500 GRS SURTIDOS
1	FOLDER CELUGUIA CARTA NORMA
1	FOLDER CELUGUIA OFICIO NORMA
1	FOLDER COLGANTE NORMAFOLD CAFÉ
1	FOLDER COLGANTE PLASTICO KEEP MATE
1	FOLDER OFICIO PLASTICO CON GANCHO
1	FOMI LAMINA COLORES SURTIDOS 43X56 CMS
1	FOMI LAMINA COLORES SURTIDOS 70X100 CMS
1	FOMI LAMINA ESCARCHADO 43 x 56 cms
1	FOMY EN 1/8 X PQT X 10 SURTIDO
1	GANCHO NODRIZA X 144UND
1	GANCHO PARA COSEDORA X CAJA
1	GANCHO PARA LEGAJAR PLASTICO X CAJA
1	GUIA PARA FOLDER CELUGUIA SURTIDA
1	GUIA PARA FOLDER COLGANTE SURTIDA
1	GUILLOTINA OFICIO RODILLO
1	HOJA ROTULO C3 FORMA CONTINUA X 10 UDS
1	HUMEDECEDOR DE ESTAMPILLAS

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.007-2018

1	ICOPOR BOLA # 20
1	ICOPOR BOLA # 38
1	ICOPOR BOLA # 50
1	ICOPOR BOLA #10
1	ICOPOR BOLA #8
1	ICOPOR BOLA #9
1	ICOPOR LAMINA 10 CMS 1 X 1 MTS
1	ICOPOR LAMINA 8CM ANCHOX1.1MTS
1	LAMINA DE ACETATO 50 CMS X 1 MTS
1	LAMINA MADERA 1.20 X 2.4 MTS
1	LAMINAS CARTON 2X1.40MTS
1	LAPIZ CORRECTOR PAPER MATE
1	LAPIZ MIRADOR #2
1	LAPIZ PARA DIBUJO HB
1	LAZO 15 MM CAFÉ X METRO
1	LIBROS ACTAS 200FOLIOS RAYADOS
1	MADEJA DE LANA
1	MADEJA DE PIOLA
1	MARCADOR PERMANENTE 418
1	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS
1	MARCADOR PUNTA DELGADA SHARPIE
1	MARCADOR RECARGABLE PARA VIDRIOS
1	MARCADORE BORRA SECO RECARGABLE 350
1	MEMORIA 16GB
1	MEMORIA 8GB
1	MICROPUNTAS SURTIDOS
1	MINAS 0.5MM PARA PORTA MINAS
1	MINAS 0.7MM PARA PORTA MINAS
1	NYLON CARRETE GRANDE
1	PAPEL BOND PLIEGOS 90 GRS 70 X 100 CMS

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.007-2018

1	PAPEL BOND PLIEGOS 115GRS 70 X 100 CMS
1	PAPEL BOND PLIEGOS 75GRS 70 X 100 CMS
1	PAPEL CELOFAN PLIEGOS SURTIDOS 50 X 70 CMS
1	PAPEL CREPE X PQT 10 UND SURTIDOS
1	PAPEL FOTOCOPIA CARTA RESMILLA 70gr x 500 hojas
1	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO RESMILLA 70 gr x 500 hojas
1	PAPEL KRAFF PLIEGOS 70 X 100 CMS
1	PAPEL KRAFF ROLLO 36"
1	PAPEL METALIZADO PLIEGO 50 X 70 CMS
1	PAPEL PERIODICO PLIEGOS 70 X 100 CMS
1	PAPEL SEDA PLIEGOS SURTIDOS 50 X 70 CMS
1	PAPEL SILUETA EN 1/8 COLORES SURTIDOS
1	PAPEL SILUETA EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS
1	PEGANTE CAUCHOLA BOTELLA X 750 CC
1	PEGANTE BARRA X 40 GRS
1	PEGANTE EGA MADERA GALON
1	PEGANTE EGA KILO
1	PEGANTE EGA X 125ML
1	PEGANTE EGA X 40GRS
1	PEGANTE EGA X250GRS
1	PEGANTE PAPEL GALON RAPID
1	PERFORADORA GRANDE
1	PERFORADORE MEDIANA
1	PINCELES REDONDOS PLANOS SURTIDOS
1	PINTUCARITAS ESTUCHE X 6 UDS
1	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA
1	PISTOLA PARA SILICONA GRANDE
1	PLASTICO P/FESTONES SURTIDOS X METRO
1	PLASTILINA PAN X 500 GRS

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.007-2018

1	PORTA BORRADOR LAPIZ
1	PORTAGUIA P/FOLDER COLGANTE X 10 UDS
1	REGLA X 30CMS RAPID
1	REPUESTO PARA BOLIGRAFOS NEGRO
1	REPUESTO POTABORRABLE X 2 UDS
1	RESALTADORES PUNTA DELGADA
1	RESALTADORES SURTIDOS
1	RESMA PAPEL KING MARFIL X 90 GRS CARTA
1	RESMA PAPEL KING MARFIL X 90 GRS OFICIO
1	ROLLO CINTA BANDERA 15 MM X 50 MTS
1	ROLLO CONTAC X 3MTS
1	ROLLO DE PAPEL BOND 6 0GRS X 60"
1	SACAGANCHOS
1	SILICONA BARRA DELGADA
1	SILICONA BARRRA GRUESA
1	SILICONA LIQUIDA X 100ML
1	SILICONA LIQUIDA X 250 ML
1	SILICONA LIQUIDA x 500ML
1	SOBRE MANILA CARTA ESPECIAL 25X 31 CMS
1	SOBRE MANILA OFICIO 25X 35 CMS
1	TAJALAPIZ METALICO
1	TAJALAPIZ PLASTICO MAPED FINO
1	TELA CAMBRE X METRO
1	TELA TULL X METRO
1	TIJERAS PARA OFICINA 7"
1	TINTA PARA IMPRESORA X 120 ML
1	TINTA PARA MARCADORES RECARGABLE BT-30
1	TINTA PARA SELLOS X 28 ML
1	TINTA PARA SELLOS X 500 CC NEGRA
1	TORRE CD x 100 Uds.

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.007-2018

1	TORRE DVD x 50 Uds.
1	VINILO GALON SURTIDO
1	VINILO KILO SURTIDO
1	VINILO X 120ML COLORES SURTIDOS
1	VINILO X 125 CC COLORES PRIMARIOS
1	VINILO X 125 CC FLUORECENTE SURTIDO
1	TELON NEGRO/BLANCO / MTS
1	PAPEL METALIZADO PLIEGO

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: El Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Educación Municipal- Institución educativa Rafael Navia Varón pagará al contratista en forma parcial los suministros con factura, evidencia del pago de seguridad social e informe y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato en un término no mayor a 30 días una vez presentada la cuenta en la tesorería de la Institución educativa Rafael Navia Varón.

Los pagos se efectuarán según la disponibilidad del presupuesto, mensualizado de caja –PAC-.

CLÁUSULA SEXTA: PRESUPUESTO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se imputará al presupuesto para la vigencia fiscal 2018, según los siguientes certificados de disponibilidad y registró presupuestal:

Número CDP: 00018

Fecha de Expedición: 02-05-2018

Fecha de vencimiento: 30-05-2018

Valor: ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.00).

Número Registro Presupuestal: 000021

Fecha de Expedición: 14-05-2018

Valor del contrato y Registro presupuestal : ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.00)


Compromiso que respalda: 2.1.02.01.01 Materiales y suministros

CLÁUSULA SEPTIMA : ALCANCE Y CONDICIONES DEL CONTRATO: Además del alcance técnico y de las condiciones de origen legal, que por su naturaleza se

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 4143.068.26.007-2018
---	---

entienden incorporadas al presente documento, forman parte del mismo las señaladas en la invitación pública del proceso de selección y en la oferta presentada y sus anexos.

CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por la Institución Educativa mediante la persona que el rector delegue para tal fin, quien supervisara el cumplimiento del contrato de conformidad con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 .

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS: En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar la ejecución del contrato con garantía consistente en póliza, así:

Atendiendo a la naturaleza del contrato, con el fin de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del Contratista frente al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal- Institución Educativa por razón de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, el Contratista constituirá a favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón una Garantía de Cumplimiento, en los términos aquí señalados, que reúna los requisitos indicados. La Garantía de Cumplimiento cobijará como mínimo los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

El CONTRATISTA deberá renovar la Garantía cuando el valor y/o la vigencia de la misma se vean afectadas en razón de siniestros o por la prórroga o suspensión de este contrato, así como también estará obligado a restablecer el valor de la garantía cuando ésta se vea reducida en razón de las reclamaciones que efectúe del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal –Institución educativa Rafael Navia Varón -INDEMNIDAD. - Es obligación del Contratista mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes con ocasión de la ejecución del Contrato.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.007-2018

CLÁUSULA DECIMA: CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal- Institución Educativa Rafael Navia Varón cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución Educativa Rafael Navia Varón , podrá imponer mediante resolución motivada, multas sucesivas del uno por mil (1x1000) del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de alguna(s) de las obligaciones, pudiendo hacer efectiva en la proporción pertinente la garantía de cumplimiento (cuando esta sea exigida) o compensando de las sumas adeudadas a el contratista al momento del pago o de la terminación. En firme la resolución prestará merito ejecutivo contra el contratista y contra la compañía aseguradora garante de las obligaciones de EL CONTRATISTA. La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y mediante el procedimiento establecido para tal fin por la entidad.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA : CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal - Institución Educativa Rafael Navia Varón a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución Educativa Rafael Navia Varón. Adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se compromete de forma irrevocable a mantener indemne al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.007-2018

Educación Municipal – Institución Educativa Rafael Navia Varón. De todo daño o perjuicio, originado en reclamación, demanda, acciones legales o similares.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o de común acuerdo entre las partes, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanismos de solución previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de conformidad con la naturaleza y cuantía del asunto.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA : INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma en carta de presentación de la propuesta que no se haya incurrido dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que consagra la Constitución Política y la Ley.

PARAGRAFO: Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la carta de presentación de oferta que el contratista manifiesta que no tiene cuentas pendientes con la Administración Municipal, ni es Deudor Moroso del Estado de conformidad con la Ley 716 de 2000 y el Artículo 2 de la Ley 901 de 2.004.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la publicación en el portal electrónico SECOP de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de las garantías que deberá aportar el CONTRATISTA, para la aprobación de la entidad contratante.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali a los catorce (14) días del mes de mayo de 2018.

“ORIGINAL FIRMADO”
CARLOS HIDALGO BOLAÑOS

Rector

Proyectó y Elaboró: Becci Rojas Murcia/ profesional universitario

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com